**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 DE MAYO DE 2024**

1. Se debe formular el proyecto sobre la versión No. 3 de la Ficha 2:

Ficha 2. Cat A\_Analisis Modelo Logico\_Presupuesto\_V3

1. El literal b, del numeral 6. Sostenibilidad dice “La organización deberá presentar un plan de sostenibilidad post-ejecución (una vez finalizada la etapa de ejecución del proyecto, 31 de diciembre de 2024”.

Se aclara que el Plan de Sostenibilidad se debe presentar en el proceso de formulación para ser implementado después del 31 de diciembre de 2024.